JOSE SOLANO CABALLERO (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 28/04/2026
HASH: 442a38c493ae6c964807b9eefcb79402

Ayuntamiento de
Las Cabezas de San Juan
(Sevilla)

Hago saber: Que por resolución de la Delegada de Recursos Humanos nº 1137, de fecha 28 de abril de 2026, se sirvió aprobar las listas de admitidos/as y excluidos/as provisionales, de la convocatoria pública para la selección de un/a funcionario/a de carrera para cubrir de una plaza vacante en la plantilla del personal funcionario de este Ayuntamiento, de Administrativo, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, Clase Administrativa, del Grupo C, Subgrupo 1, mediante el sistema de acceso de Promoción Interna de conformidad con el Acuerdo de aprobación de oferta de Empleo público del ejercicio 2024, aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 12 de junio de 2024, publicada en el Boletín Oficial de la provincia nº 116, de fecha 17 de junio de 2024.

Que habiéndose aprobado por resolución de la Delegada de Recursos Humanos nº 3136 de fecha 29 de octubre de 2025, la convocatoria y las bases para la provisión, como funcionario de carrera, de una plaza vacante en la plantilla del personal funcionario de este Ayuntamiento, de Administrativo, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, Clase Administrativa, del Grupo C, Subgrupo 1, mediante el sistema de acceso de Promoción Interna y a través del procedimiento de selección de concurso-oposición e incluida en la Oferta Pública de Empleo de 2024, aprobada por la Junta de Gobierno Local celebrada el día 12 de junio de 2024, publicada en el Boletín Oficial de la provincia nº 116, de fecha 17 de junio de 2024.

Según lo establecido en la base 5.1 del procedimiento "Expirado el plazo de presentación de instancias, el órgano correspondiente del Ayuntamiento dictará resolución, declarando aprobada la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as en la que constará el motivo de la exclusión que se hará pública en el BOP, exponiéndose además en el tablón de anuncios electrónico del Ayuntamiento".

Vista las solicitudes presentadas, habiendo finalizado el plazo para ello y considerando los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria, se procede a la publicación de los/as aspirantes admitidos/as y excluidos/as provisionales.

Considerando las atribuciones de la Alcaldía, por virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril reguladora de las Bases del Régimen Local.

En virtud de la delegación de potestades efectuadas mediante Decreto de alcaldía nº 3182 de fecha 15 de diciembre de 2023, publicado en BOP nº 292 de fecha 20 diciembre de 2023, **RESUELVO**:

Primero.- Aprobar la lista de admitidos/as y excluidos/as provisional del concurso- oposición, que queda como sigue:

ADMITIDOS/AS.-

	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	GANFORNINA RUIZ ANTONIA	75****08B

Cód. Validación: 5KX7CAJDQGPSER7QGJKGZW9ZY
Verificación: https://lascabezasdesanjuan.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

EXCLUIDOS/AS.- Ninguno/a.-

Segundo.- Publicar la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, y causas de exclusión en el tablón de electrónico y de Edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla.

Tercero.- De acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria, los interesados dispondrán de un plazo de **diez días hábiles**, a partir del siguiente a aquel en que se haga pública la presente lista en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.

En Las Cabezas de San Juan a fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE,

Fdo. José Solano Caballero.

Cód. Validación: 5KX7CAJDQGPSER7QGJKGZW9ZY
Verificación: https://lascabezasdesanjuan.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2